

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. 4² Pesetas.

Año. 14.

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderias 33

Núm. 1.980

Año VIII.

domingo 29 de Setiembre de 1895.

La agricultura.

SU RUINA CONSUMADA.

III

Las Cortes de 1820 no tuvieron el valor de prohibir la importación de los trigos exóticos en España, ó las de abrir los puertos y fronteras á los mismos y las de 1882, haciendo la primera rebaja en el arancel para que se importaran más trigo, cometieron una iniquidad y una injusticia contra los agricultores nacionales. Porque si desde 1820 no se había permitido la importación de trigos extranjeros en España (excepto los años de escasez que entraban libres de derechos), porque aquellas Cortes consideraron que la agricultura no podía vivir sin esa protección? ¿Qué razón tuvieron las de 1869, para, no solo abrir los puertos y fronteras á los trigos de otras naciones, sino para rebajar los derechos de aduanas á los trigos, hasta que no pagaran un derecho fiscal del 15 por ciento del valor del producto importado? ¿Fue acaso que creyeron que en 1869 era más difícil la importación de trigo que en 1820? ¿Fue acaso que creyeron que en 1869 existía en otras naciones más producción de trigo que en 1820 y por esta razón no era fácil la competencia? ¿O fué porque creyeron que en 1820 la agricultura española estaba abrumada de tributos y en 1869 ya pagaba poco y ese poco se rebajó en esa fecha?

Nada, nada, nada de esto pudieron tener en cuenta esas cortes y ese gobierno, causa de la ruina de la agricultura y á la vez de la ruina de España, antes al contrario, porque en 1820 la agricultura extranjera no podía hacer grande competencia á la nacional, en razón á que una fanega de trigo que se trajera 20 leguas del interior de la frontera ó una de otra nación é importada 20 leguas en la nuestra, el coste del arrastre de las 40 leguas por tierra y los fletes caros si se trajera por mar (por no existir todavía los buques de vapor) ponía la fanega de trigo á 50, 60 y 70 reales y por esta razón no era fácil la competencia, á no ser en los años caros cuando se abrían los puertos y fronteras para que no faltara el trigo á la nación y en cambio en años de abundancia y lo mismo hoy, por mar y por tierra, se puede transportar por 2 reales una fanega de trigo de un extremo á otro de Europa y América. En 1820, la nación productora de trigo exportadora hoy, no producía lo suficiente para su pequeño consumo; más de pocos años á esta parte, merced á su extenso, fértil y virgen territorio, á sus grandes recursos por tierra y por mar, la cuasi total contribución que paga la agricultura unido á la maquinaria mo-

derna, útil, muy útil, para la grande propiedad y para los grandes y ricos agricultores, pero inútil ó casi inútil, para la agricultura española, por la división de la propiedad, por lo accidentado del terreno y por los escasos recursos de los agricultores; todo esto hace que los Estados, que en 1820 no mandaban ni un solo grano de trigo á España, en 1869 y hoy más, nos mandan infinidad de buques cargados de cereales, y la Rusia y Rumania que en 1820 apenas teníamos relaciones comerciales con estas naciones (y que hoy mismo no las tenemos para la exportación de nuestros productos), merced á la facilidad y baratura de los arrastres, á la abundancia de sus cosechas, á su extenso y fértil territorio y al poco valor del mismo y á no estar esquilado ni cansado de producir; nos inundan los puertos de trigo, cebada, centeno y maíz á precios baratísimos, resultando que mucha de la harina de trigo que aparece que exportamos á Cuba y Puerto Rico desde el puerto de Barcelona, procede de trigos importados en España de aquellas naciones. Tampoco pudieron las cortes de 1820 proteger á la agricultura, porque esta estuviera recargada de tributos, porque entonces apenas pagaba más contribución que el trigo de otras naciones. En 1869 dejar de protegerla porque estuviese descargada; porque si bien es cierto que los hombres de la revolución, que fueron los que formaron el gobierno y las cortes de 1869, antes de ser poder ofrecieron rebajar las contribuciones y abolir la de consumos, como cumplieron sus promesas hechas á la faz de la nación, lo dicen con mucha elocuencia las números, pues que la contribución territorial de 30 de Junio de 1868 importaba 117 millones de pesetas, en 30 del mismo mes de 1872, ya había sido elevada á 161 millones y la contribución de consumos que al triunfar la revolución ascendía á 47 millones de pesetas y se abolieron entonces, la restablecieron despues elevándola á 83 millones, llegando en 1884 á presupuestarla en 125 millones.

De forma que las cortes y el gobierno de 1869, al abrir las fronteras y puertos á los trigos de otras naciones que producen barato por sus condiciones especiales, obraron, como si un arquitecto al construir un grandioso edificio, á medida que le fuera recargando de materiales y peso, mandara que se fuera debilitando su base, cortando los postes, derribando las columnas, ó demoliendo los arcos que le sostuvieran; é igual que si á la par que á un individuo se le fuera aumentando el trabajo, se le fuera á la vez acortando los alimentos y las horas de reposo y descanso. Porque ¿no fué una iniquidad, que el mismo gobierno que retiró la protección á la agricultura, le aumentara la contribución en 44 millones de pesetas?

¿No fué una injusticia hacer ba-

jar el precio de los frutos de la agricultura y á la par elevar la cuota tributaria de la misma? ¿No ha sido una calamidad nacional, que desde el momento que en 1882 se hizo la primera rebaja en el arancel, hayamos perdido 2000 millones de oro acuñado, la mitad del valor de la propiedad, quebrantado el comercio y perdido la agricultura 1000 millones de pesetas que á cuenta de cereales se han ido á Rusia, Turquía y los Estados Unidos?

Si en 1869 hubiera habido verdaderos hombres de Estado y verdaderos representantes de la nación, lo que debían haber hecho, en vez de recargar de tributos á la agricultura y abrir los puertos y fronteras á los trigos exóticos, impedir la entrada á los mismos, mediante á que desde 1820 hasta 1869 habían variado los tiempos de tal modo, que los pueblos que en la primera fecha no cogían trigo para su consumo, en la segunda exportaban muchos millones de hectólitros á otras naciones; que el producto que en 1820 costaba 100 pesetas de arrastre por mar ó por tierra, en 1869, no costaba 10; que la cuota de contribución que pagaba ahora la agricultura ó la propiedad territorial, era superior á todos los gastos de la nación en 1820 y por fin debían tener presente que los puntos productores de España, están situados en el centro de la nación y los consumidores en los puertos y fronteras, razón por la cual es más fácil traer trigo y demás cereales, desde los puertos de Rusia y los Estados Unidos á Barcelona, Santander, Bilbao, Alicante etcétera que llevarlo á estos puntos desde las Castillas á la mancha.

Los agricultores españoles llegaron á concebir esperanzas con la subida del arancel, pero estas se han desvanecido ante el hecho de que en toda España está el trigo cual si se hubiera cogido una cosecha abundante, pues desde Barcelona escribe un fabricante de harinas á un acopiador de trigos de Jadraque (Guadalajara) que no pague la fanega arriba de 29 reales y un agricultor de Balderacete, que por por necesidad y por falta de compradores ha traído la semana pasada un carro de trigo á Madrid, despues de pagar 5 reales de puerta en fanega, un real de corretaje y medio de otras gabelas, lo ha vendido á 52 reales, que deducidos los portes y gastos del viaje, le ha quedado al productor poco mas de 20 reales por fanega.

Ya pueden gozarse en su obra los partidarios de la libertad de comercio que es la ruina de la agricultura, pero tengan en cuenta, que tambien á ellos les alcanzará la expiación, porque los efectos de la ruina de España que es consecuencia lógica de la ruina de la agricultura, alcanzarán á todos, incluso al comercio que en el Circulo Mercantil ha aplaudido los discursos libre-cambistas, sin reparar, que era parecida, el que el comercio que se nutre y

vive de la agricultura, fuera le hiciera armas contra su propia madre. Bien es verdad, que el Circulo Mercantil, que es la Catedral donde offician los libre-cambistas; el Congreso donde deliberan, discuten y toman acuerdos y el teatro donde se representa y aplaude ese principio injusto y absurdo de la lucha del débil y el fuerte, no le terminan mas que una infima parte de los comerciantes que reinan y no gobiernan y los demás son abogados, médicos, farmacéuticos, ingenieros, empleados y políticos, que en ese Circulo suben las primeras gradas de la política y presupuesto.

Por eso nosotros, enemigos declarados de esas doctrinas y mas hoy que ayer y mañana mas que hoy, porque cada dia que vemos con mas claridad los estragos que han causado en la nación, parodiando á aquel senador romano que terminaba todos sus discursos pidiendo la ruina y destrucción de Cartago, pediremos siempre mientras no veamos protegida la agricultura y muerto ó anulado el contrabando, que se cierren los puertos y fronteras á los trigos exóticos, ó se rebaje la contribución, á la cuota que paga la agricultura en las demás naciones.

JUAN DE DIOS BLAS.

Boletín

DEL CENTRO ESCOLAR DOMINICAL DE OBREROS.

A las clases escolares de este Centro de instrucción para la clase obrera asistieron el domingo último, 307 alumnos.

Caja de ahorros.

Pesetas etc.

Saldo anterior	54209,53
307 imposiciones efectuadas	471,39

Suman	54680,92
11 devoluciones verificadas	516,90

Saldo el 22 de Setiembre	54167,93
Id. de la Caja de socorros	8126,52

Total en ambas cajas 62294,45

Queda un sobrante de ejercicios anteriores para el siguiente de trece pesetas cuarenta y siete céntimos.

Instrucción científica.—Las causas que motivaron la invasión de los moros á España, la traición del conde D. Julián, la batalla del Guadalete, la dominación de los moros en todo España exceptuando las escabrosidades de los Pirineos asturianos, navarros y aragoneses y el principio de la Reconquista y de la España cristiana, fueron el objeto de esta instrucción.

Instrucción religiosa.—Despues de recordar las voladuras del Cabo Machichaco el naufragio del Reina Regente, lo de L'Alliance y otras calamidades que tanto afligen á España, detúvose en la guerra de Cuba, guerra de razas; hizo ver que para Dios lo mismo son los negros que los blancos, que todos son nuestros hermanos, y que por todos hemos de elevar nuestras oraciones al Cielo, para que se apacigüe de de nosotros y termine pronto esa lucha.

*

*

*

Socorro para los de Espinal.—Segun se ha anunciado en el último boletín el domingo 22 del actual se instaló en la portería del Centro de Obreros una mesa petetera que produjo ciento veinte y cinco pesetas, las que ingresarán en la tesorería provincial para que unidas a las que se recauden en las suscripciones abiertas, sirvan de lenitivo a la terrible desgracia que pesa sobre aquellas pobres gentes que, en cortos momentos, quedaron reducidas en la mas espantosa miseria; sin hogar, sin ropas con que cubrirse y sin pan para el preciso sustento.

En el comercio del director del Centro, Mercaderes núm. 17, se reciben las limosnas que quieran entregar con destino a remediar aquella urgente necesidad.

Asilo para hijos de obreros pobres en Reus.—Hace algunos meses que funciona con excelente resultado, gracias a los generosos donativos de algunos fabricantes, el Asilo establecido en aquella industriosa población.

Durante todo el día son asistidos esmeradamente y educados mas de ochenta niños hijos todos ellos de obreros pobres, a quienes las exigencias del trabajo impedian atender, como era debido, al cuidado de sus pequeñuelos.

Las heroicas hermanas de la Caridad, hijas de San Vicente de Paul, que ya sostenian dos escuelas nocturnas para obreros, han tomado tambien a su cargo la caritativa obra de recoger en el referido Asilo, a los desgraciados niños que vagaban antes por las calles de la ciudad.

Caja de ahorros para obreros en Peralta.

	Pesetas.
Saldo anterior	5944 94
Impuestas hoy	100
Suman	6044 95

Desde Ceuta.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

Muy señor mío y amigo: Hoy ha sido día de impresiones agri-dulces en Ceuta. Enterada la población del embarque que en el «Mogador» tendria lugar hoy, a las cuatro de la tarde de los cincuenta penados que marchan a Cuba, huelga el decir que, tanto en el muelle, como en la Massua, el gentío era inmenso, deseoso de despedirse cariñosamente de los que, despues de un formidable número de años de presidio extinguido, y faltándoles muy poco tiempo para obtener su libertad, se ofrecen a sacrificar su vida en holocausto a la patria.

Procedentes del ejército todos ellos, en su mayoría del de la isla de Cuba, y algunos de Filipinas; jóvenes vigorosos, robustos, enérgicos y belicosos por esencia, presencia y potencia, marchaban al compás de la música del regimiento infantería de Africa, núm. 3, ebrios de gozo, palpitante el corazón de alegría y gritando sin cesar, ¡Viva España!

El gobernador militar, los jefes de los cuerpos de esta guarnición y gran número de oficiales los han acompañado hasta el muelle, donde aquel les ha arengado a que cumplan con su deber como soldados de la patria ante el enemigo traidor con quien tienen que combatir, como han sabido cumplir como confinados, cuya brillante conducta como tales les ha hecho acreedores a volver a usar el honroso uniforme militar.

Entre los cincuenta confinados, hay dos que van muy a disgusto, porque dicen que no les falta más que once meses para cumplir y hace ya doce años que no ven a su familia.

Uno de estos es guipuzcoano, y era cuando hizo la causa de artillería montada de guarnición en Burgos; el otro es aragonés, y por una pequeña causa vino de la guardia civil de Cuba a extinguir la perpetua a Ceuta. En ocho años fué dos veces indultado.

Las mujeres, que en gran número han acudido al muelle, animaban con sus entusiasmos a los que por la arrogancia, jovialidad y júbilo demostraban que van más contentos que si fueran a bofas, que diría el vulgo.

El resto de la población penal queda muy triste, pues no deja de comprender, que el único modo de su reivindicación moral ante la pública conciencia, es ofreciendo su vida en pró de tan noble causa.

Y sin duda por aquello, de que el que tiene hambre con pan sueña, estos desdichados se forjan

ilusiones, que noticias falsas contribuyen a alimentarlas, de que el mes que viene, ya a pelear, ya a hacer fuertes, van a ir a la Gran Antilla.

Hasta otra, señor director, se despide de usted suyo afectísimo amigo

q. b. s. m.

El corresponsal.

Ceuta 24 Setiembre 1895.

Desde Sad.

27 de Septiembre de 1895.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

Mi querido amigo: Aunque un poquito de prisa, no quiero dejar de participarles que un caballero de Roncal, anda estos días recorriendo pueblos por esta comarca.

Ayer estuvo en esta villa y acompañado del posadero y de uno de los garapiteros, visitó a varias familias; (quizá anduviera probando vinos ó... voluntades).

Pero en honor a la verdad debo manifestar a V. que en mi casa no estuvo, lo que no me extrañó porque debieron enterarle que no intento vender nada de mi bodega.

Si se dirá del indicado caballero, que anda mendigando votos para las próximas elecciones, como se escribió en letras de molde, atribuyéndose esta causa a D. Bartolomé Felíu!

Lo que quiero que conste es que nuestro eximio candidato no se movió de la casa donde se hospedó, hasta su salida, y sin embargo tuvo inmenso acompañamiento y espontáneas ofertas, al paso que otros candidatos se han visto precisados a solicitar que se les acompañara a tomar pulsos.

De aqui puede compararse las simpatías con que cuenta y el cariño que se profesa a uno y otros.

Se dice que el citado caballero se despidió de esta localidad muy satisfecho de... calabazas.

Hasta otra (Dios mediante) se despide de V. su afectísimo S. S.

q. b. s. m.

El Corresponsal.

EL TEMPORAL.

Nueva inundación en Plasencia de Jalon.

Segun noticias oficiales, el día 25 por la tarde cuando nadie pensaba en nuevas avenidas del Jalón, llegó una a las cinco de la tarde, que con una rapidez asombrosa, inundó toda la parte baja de la población a una altura de un metro.

El pánico fué grande y las angustias terribles, siendo preciso que las familias abandonaran sus casas inundadas, saliendo los hombres con agua hasta el cuello, y mujeres y niños montados en caballerías, sin que afortunadamente y por milagro, ocurriese desgracias personales.

El descenso empezó lentamente a las diez de la mañana de ayer, pero antes de que las familias pudieran volver a sus moradas, iniciase nuevo crecimiento del río, poco menos que el anterior, llegando la noche sin poder conocer el estado de las casas inundadas.

Las inundaciones han causado grandes daños en Monreal de Ariza, Paracuellos de la Ribera, Maluenda, Velilla de Giloca y Terrer.

Calatayud.

Ayer tarde se desencadenó nueva y formidable tormenta sobre esta población. El agua caía a torrentes; parecía un diluvio.

La avenida de las ocho ha sido grande, recibiendo telegrama de Ateca, diciendo que es mucho mayor que la del lánas.

Estamos, dicen, poco menos que en tinieblas, pues no funciona la fábrica de electricidad.

El Alcalde ha reproducido el pregón para que las fachadas se iluminen particularmente, como así se ha verificado.

Es sombrío el aspecto de la población.

El temor y el espanto se ha apoderado de los vecinos.

Estamos completamente incomunicados.

Suscripción

EN FAVOR DE LAS VICTIMAS DEL INCENDIO DE ESPINAL.

Pesetas Cts.

D. Joaquin Eguaras	5
Jesús Castillo	2

Pesetas Cts.

> Veremundo Iriarte	1
> Roman Oteiza	2 50
> Modesto Igoa	2 50
> Dámaso Ortiz	50
> Epifanio Larrion	50
> Pio Amatriain	50
> Tiburcio Galan	50
> Manuel Reta	50
> Basilio Oteiza	1
> Francisco Martinez	2
> Fautino Maritnez	50
> Ezequiel Oñatevia	50
> Eustaquio Ruiz	50
> Tomás Rosagaray	50
> Julio Ruiz	25
> Blas Goñi	25
> Joaquin Hermoso de Mendoza	5
> S. Maquirriain	5
> Eustaquio Gorostieta	25
> Martin Latasa	25
> Manuel Osinaga	50

Noticias.

El martes a las diez de su mañana se celebrará en el salon de actos del Instituto la solemne apertura del curso 1895-96 y la distribución de premios.

Agradecemos al señor director su atento B. L. M. invitándonos al acto.

La asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará hoy los ejercicios acostumbrados en los días festivos, a las seis y media de la tarde.

Programa de las piezas que ejecutará la música del regimiento de Cantabria, hoy, de doce a una en el Bosquecillo.

«Venecia», pasodoble.—«Los Lagartijos», polca.—Wagner.

«Cleopatra», overtura.—Maneinelli.

«Tannhäuser», overtura.—Wagner.

«Erlsiene», Danza Española.—Bicet.

«Los tangos del 94».—M. Lopez.

«La Czarina», pasodoble.—Chapi.

Programa de las piezas que ejecutará la música del regimiento de la Constitución de eutro a cinco y media de la tarde de hoy en los jardines de la Taconera.

«El 25 aniversario», pasodoble.—L. Martín.

«Azucar con café», polca.—Millocher.

«Gran polonesa de Concierto»,—Sanchez La Madrid.

«La Czarina».—Núm. 1. Terceto.—Num. 2. Cancion Bohemia.—Chapi.

«Une Deux», pasodoble.—Massenet.

El jueves próximo **debutará** en nuestro Teatro Principal la «Gran Exposición de Cuadros Ilusionistas» que tanto éxito han obtenido en todos los coliseos que se han presentado, y últimamente en el Teatro Pignatelli, de Zaragoza.

El día anterior al **debut**, ó sea el miércoles, se efectuará una función-ensayo, la cual será gratis por medio de invitaciones que se repartirán al efecto; el objeto de dar este ensayo no es otro, que el que el ilustrado público pamplonés, pueda juzgar con imparcialidad el mérito artístico de dicha famosa «Exposicion de cuadros ilusionistas.»

Mos escriben de Muruzabal, que las hermanas de la Caridad que habitaban la casa pequeña de D.ª Dominica Perez Tafalla, se han trasladado a la grande que les dejó D. Esteban Perez Tafalla.

La traslación se hizo con toda solemnidad, llevando en procesion el Santísimo Sacramento que estaba en el oratorio de la casa pequeña al de la grande.

Instaladas las Religiosas en la expresada casa grande, pueden recibir alumnas internas y ya tienen varias jóvenes que pretenden serlo.

Dios bendiga tan benéfica institucion, debida a la generosidad de D. Esteban Perez Tafalla, que habrá recibido en el cielo, la recompensa de tanta fundacion benéfica como ha dejado en la villa de Muruzabal!

Ayer recibimos nada menos que tres cartas de nuestro corresponsal madrileño, pero ¡ay! ninguna era del día.

La correspondiente al presente número la recibiremos, si Dios quiere, antes de fin de año.

Un **salvaje** colocó un saco impregnado de petróleo en la puerta de la casa donde habita el señor Párroco de Villafranca, con el propósito sin duda de incendiar el edificio.

Los serenos acudieron con tal oportunidad que pudieron evitar que el criminal saliera con su intento, apagando el saco que estaba ardiendo.

El criminal huyó al campo sin que hasta la fecha haya sido capturado.

todas las autoridades y otros numerosos fieles.

Hicieron los honores las escuadras, bandas, músicas y una compañía por cada uno de los cuerpos de infantería de esta guarnición; cuatro bandas y una compañía de artillería; cañoneros, trompetas y un escuadron de caballería.

Ayer se compró en esta ciudad el trigo a 4,40 pesetas robo; cebada 2,70 y avena 2,10 saccones.

La guardia civil de Alsásua ha detenido un joven de Urdiain autor de las lesiones causadas con una piedra a Josefa Arista.

Se ha autorizado al ayuntamiento de Cortes para celebrar corridas de vacas mañana como motivo de las fiestas que allí se celebran en honor de San Miguel.

A su instancia ha sido declarado cesante el guardia de vigilancia D. Narciso Lizoain que pasa a Cubr en clase de voluntario.

Ha sido nombrado interinamente agente de segunda del cuerpo de vigilancia de esta provincia D. Fernando Blanco.

La plaza del mercado estuvo ayer bien surtida, abundando las aves, pescado y caza, en ta a precios elevados.

Hemos oido que algunos tocineros se proponen comenzar la matanza de cerdos el día 1.º del próximo mes de Octubre.

De paso para Aoiz llegó ayer a esta ciudad la música de Falces.

Anoche debió dar una seronata al municipio de aquella villa.

Los ayuntamientos de Ayegui, Carcastillo, Azagra, Elorz, Caparros, Los-arcos y Ancín han acordado proceder a la rectificación de sus catastros respectivos.

En vista del desarrollo que va tomando la epidemia variolosa en algunos ganados de esta provincia, la junta de las Bardenas Reales ha acordado prohibir la entrada en las mismas de todos los ganados cuyos conductores no vayan provistos de la correspondiente certificación facultativa de sanidad.

El juzgado municipal de Alcaná instruye diligencias en averiguación de lo que pueda resultar del hecho de haber nacido muerta una criatura, lo cual por ciertos indicios ha infundido sospechas al juzgado.

Habiéndose ausentado de esta capital el médico de la Sociedad de socorros mútuos de Artesanos, D. Tomás Garmendia, se han encargado hasta su regreso, del servicio de su distrito, los de igual clase D. Agustín Lazcano y D. Joaquin Gortari.

En todas las estaciones puede usarse y es conveniente la **Emulsión Scott**.

(Desconfiar de las imitaciones).

Dictamen: Los buenos resultados que se observan en las diversas manifestaciones de linfatismo, con la prescripción de la **Emulsión Scott** son debidos, a no dudar, a la presencia de los **hipofosfitos de cal y de sosa** que contiene, y a su forma de **Emulsión**, esto es, conteniendo el aceite en substancia digerible, se hace más tolerable para la mucosa intestinal, pudiéndose así emplear en las épocas estacionales en que no convendría hacer uso del aceite común de hígado de bacalao por temor a la irritación que produciría a la referida mucosa. Bilbao 6 Agosto 1885.

Dr. A. Gil.

La acción del Callicida Escrivá para la curación de los callos es tan rápida que a veces basta usarlo 4 ó 5 días. Su autor el farmacéutico D. J. Escrivá, de Barcelona (Fernando VII, 7) nos dice que se han dado casos de curarse en tres días.

Santoral y Culto.

Santo de hoy.—La Dedicacion de San Miguel Arcángel.

EN SAN NICOLAS.—Cuarenta horas.

A las once menos cuarto de la mañana se expondrá S. D. M., se celebrará función en honor del Arcángel San Miguel con misa solemne y sermon que predicará un R. P. misionero del Inmaculado Corazon de Maria, quedando expuesto el Santísimo hasta las cuatro de la tarde en que despues de cantar completas se hará la reserva.

A las siete de la tarde Santo Rosario y novena de Nuestra Señora de las Mercedes con gozos cantados.

Lunes. San Jerónimo fr. y Santa Sofia.

EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas, se expondrá S. D. M. a las cinco de la tarde y

se reservará á las siete concluyendo con Santo Rosario. EN SAN NICOLAS.—A las siete de la tarde de Santo Rosario y novena á Nuestra Señora de las Mercedes con gozos cantados.

Telegramas, y Telefonemas

(Atrasado).
Madrid 28, 4,10 m.

UNA CAPTURA.

Ha sido detenido en Cienfuegos un cabecilla insurrecto llamado Roque. Se le formará consejo de guerra.

Madrid 28, 1,18 t.

COMBATE.

El capitán Riestra al frente de 84 soldados tuvo un encuentro con las partidas insurrectas mandadas por Bermudez y Fleites fuertes de 300 hombres.

Después de rudo combate nuestras tropas lograron dispersar á los mambises causándoles varias bajas.

Madrid 28, 2,12 t.

UNA INDICACION.

Con referencia á personas bien informadas se dice que el Gobierno ha recibido indicaciones de Martínez Campos de mandar á Cuba tropas veteranas.

Créese que el Gobierno atenderá las indicaciones del general y destinará á los reclutas del reemplazo actual á cubrir bajas en la península.

Madrid 28, 4,26 t.

OFRECIMIENTOS.

Una casa naviera de Cádiz ha ofrecido al Gobierno aparatos para que sin entrar en dique puedan reparar sus averías los buques que las hayan sufrido.

También ha ofrecido la misma casa naviera materiales para poner á flote al «Sanchez Barcáiztegui.»

Zaragoza 28, 6,5 t.

MELLA EN ZARAGOZA.

La conferencia dada por el ilustre diputado carlista Sr. Mella ha sido importantísima.

Ante una concurrencia inmensa donde había miles de personas de todas categorías y clases habló nuestro diputado señor Mella sobre el regionalismo, tema que desarrolló magistralmente.

El entusiasmo del auditorio se tradujo en formidables y repetidísimas salvas de aplausos.

Esta conferencia no se borrará fácilmente de la memoria de los zaragozanos.

ERVITI.

Madrid 28, 6,33 t.

BARCOS A CUBA.

El vapor correo que sale para Cuba el 30 de Noviembre es el encargado de trasportar á la gran antilla las últimas lanchas cañoneras que se construyen en los arsenales de Cádiz.

Madrid 28, 7,15 t.

LOS REPUBLICANOS.

Proyectan los republicanos grandes banquetes para conmemorar la revolución del 68.

PROTESTAS.

Los marinos de Madrid han recibido varias protestas contra el artículo de «Clarín» publicado por el «Heraldo.»

Madrid 29, 12 n.

VARIAS NOTICIAS.

Acentuarse los rumores de crisis.

Los ministeriales niegan las dimisiones de Beranger y Castellano.

El periódico «El Nacional» rectificará lo dicho acerca de la marina española.

Canovas ha aplazado su regreso.

Anuncios preferentes.

Crédito Navarro

Desde el martes próximo se pagarán en esta Sociedad los cupones de toda clase de valores depositados en sus Cajas, correspondientes al vencimiento de 1.º de Octubre de 1895, pudiendo los interesados pasar á recoger las liquidaciones desde esta fecha. Los de trimestres anteriores, que se hallen pendientes, se pagarán desde el día diez de dicho mes en adelante.

Pamplona 28 de Septiembre de 1895.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Leocadio Echarte.

La Verdad.

PRECIO FIJO. PRECIO FIJO

COMERCIO DE TEJIDOS

DE AGUIRRE HERMANOS

HEROES DE ESTELLA, 1, (antes Chapitela), Pamplona.

Los dueños de este nuevo establecimiento tienen el gusto de anunciar al público que el día 2 de Octubre se inaugurará dicho comercio con un surtido extenso de tejidos propios para la extación de invierno adquiridos en las más importantes fábricas del Reino y extranjero.

Enemigos de pomposos anuncios nos limitamos á recomendar se dignen visitarnos plenamente convencidos que hallarán artículos convenientísimos por su baratura y buen gusto.

CHAPITELA 1

Casa abierta en Alsasua desde hace muchos años para la venta de los mismos géneros.

La Camisa KNEIPP

RESTABLECE LA SALUD

Piezas de 22 metros 44 pesetas.

Necesarios del sistema.

1.ª EN ESPAÑA Y ÚNICA DE VENTA.

BARCELONA

Camisería higiénica I. SANTIVERI

Call número 20.

Catálogos gratis.

Para la enseñanza de música.

CURSO DE 1895-96.

Nuevos y grandes descuentos en toda clase de métodos y estudios de solfeo, piano, etcétera, etc.

EN CASA DE LUNA. 20-14

Vinagre

superior de vino, bueno y barato.

También hay aceites y vinos superiores de varias clases y arroz valenciano. Venta al por mayor.

Calle Comedias número 18.

ALMACEN.

15-15

L. Dutor

CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales

Núm. 8, Plaza del Castillo, núm. 8.

Carbones minerales

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA, REGENTE, GALLETA

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

Nota. En la misma casa se expende el carbon mejor y más barato para fraguas.

Cuestiones candentes

sobre la sumision al poder civil por

Máximo Filibero (el Padre Corbató).

Esta obra se vende á peseta el ejemplar en esta administración.

Música y pianos.

En el almacén de Samaniego y compañía se hallan de venta toda clase de métodos y estudios para la enseñanza musical.

Precios sin competencia.

Venta de pianos de reputadas marcas á plazos y al contado. Alquileres y reparaciones.

ZAPATERIA, 50. 12-3 a

- TOS -

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las veinticuatro horas, son las acreditadas Pastillas maravillosas del doctor Blas, que se venden en las principales farmacias de España. Depósito: Caballero de Gracia, 3, Madrid.

M. Rubio.

CIRUJANO DENTISTA

Teléfono, 120.



Agencia de vapores correos

Y [VAPORES] RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Buenos Aires al de Montevideo y Buenos Aires y á todos los puertos de America á precios sumamente baratos.

Para mas informes dirigirse á D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

Pianos.

Se alquilan nuevos desde 10 pesetas mensuales y se venden al contado y á plazos.

Música barata de todas las ediciones así como métodos de solfeo y demás ramos de la enseñanza musical.

Armoniums. Instrumentos de banda y oquesta.

Guitarras, bandurrias y accesorios de todos precios.

Cuerdas, armónicas, por mayor grandes descuentos.

Papel de música de primera clase en todos tamaños y pautas á 0,15 y 0,20 pesetas cuadrado.

ESTANISLAO LUNA

CONSTITUCION 39, PAMPLONA.

MARMOLEJO

AGUAS MINERO-MEDICINALES
de MARMOLEJO

El mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RÍÑONES y VÍAS URINARIAS.

RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las

Dispepsias.
Catarras del Estómago.
Catarras vesicales é intestinales. Gilitis. Gastralgias.
Congestión é inflamación del Hígado y Bazo.
Cálculos nefríticos y hepáticos.
Cálculos y Arterias.
Cálculos biliares.
Diabetes sacarina. Anemias.
Clorosis. Afecciones linfáticas.
Pesadex del Estómago.
Digestiones difíciles.
Inapetencia. Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes crónicas.
Rumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc.

SE VENDEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO de venden en todas las farmacias.

TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 1.º de Septiembre al 15 de Noviembre.

PRECIOS: 25 CÉNTIMOS y 50 CÉNTIMOS, según la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

Imp. de J. Donato Cumia, Tecenderías 33.

28 FUEROS DEL REINO

CAPITULO IV.

Como deve ser fecho Palombar de nuevo.

Si algun hombre faz Palombar de nuevo, non faga las paredes quales eill querrá mas atta cinco codos sobre tierra puede facer buenas paredes, mas de arriba non sea en espesso mas de dos codos, & que no ayan arquias de piedra, ni muros de suso, & sean en alto atta treinta codos.

TITULO IV.

De Casticillos.

CAPITULO I.

A qui deve acpmandar el Ric home el Castizillo que tiene del Rey.

Si el Rey diere Casticillo á Ric hombre, & el Ric hombre non da á fidalgo, natural de Navarra, & si el

DE NAVARRA 25

por bien, deven ser recevidos, & el Rey devele render lo suyo, & non dexarle sin honor.

TITULO III.

De Fortalezas.

CAPITULO I.

Con cuya licencia se deven facer fortalezas.

Ningun hombre non deve fazer Fortaleza en Villa Realenca, sino es con sabiduria, ó con amor del Rey. Otro si en Villa cerrada, porque sea vecino de la Villa non debe facer casa, ni Fortaleza con muros, ó barbazanas, ó con palenc sin voluntad del seinor de la Villa.

CAPITULO II.

Como non deve fazer fortalezas, forno, ni molino contra voluntad de los Seinores de la Villa.

Muchos Infanzones ay, que han

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que entren mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Semerville, & Co., Liverpool

Agentes generales
SALIDAS QINCENALES

Vapores destinados á este servicio

Euskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Septiembre 4	PALENTINO. Capitan D. J. GUERRICA.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Setiembre 18	SANTANDERINO. Capitan D. E. LUZARRAGA.	Habana, Matanzas, Cienfuegos, Santiago de Cuba, y Guantánamo.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los bullos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de facil comprension. Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipacion posible, el número de efectos que desean embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepcion y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comision de ninguna especie.

Para informes gener les dirigirse á sus consignatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPAÑIA, Muelle, núm. 26, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

L' UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828.

ESTADO DE SU SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894.

EXCLUSIVAMENTE PARA EL RAMO DE INCENDIOS.

Capital. Ptas. 10.000.000
Primas y reservas. 82.992.038,61

Total de garantías.. 92.992.038,61

Sesenta y ocho años de existencia.

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosion del vapor, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles: garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 68 años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y el gran desarrollo de sus operaciones la recomiendan con preferencia al favor del público, habiendo pagado por siniestros desde su fundacion hasta el 31 de Diciembre de 1894 la enorme suma de 194.407,000 pesetas.

SUBDIRECTOR EN PAMPLONA, PEDRO RIEZU. NUEVA, 20, 3.º

NO MAS CASPA, NI CANA

NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA.

EL TRIGO FEROPADRO

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano limpio y con su color natura.

30 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar.

Dr. J. Menéndez sucesor de Padró, Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona.

Depósito en Pamplona, Viuda de Razquin, Plaza del Castillo.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.

Elaboracion por medio del vapor y ventaport mayor.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid.

Casteillos, & Villas en que otros Infanzones son herederos por casas, & por heredades, onde dice el fuero, que si los Infanzones que en tal manera son herederos por lur propia voluntad quisieren fazer Castieillos propios, ó otras fortalezas en aquellas Villas que no han poder de fazer Castieillos, ó lugar á tal en que haya fortalezas, & muros: sobre esto dice el fuero, que contra voluntad de aquellos que han el Seimorio en las Villas, ó en los Castieillos, otro Infanzon de aquel lugar nen deve fazer Castieillo, ó otra fortaleza con barbazanas, ó con muros, & si por ventura non se quisiere dexar: mas contra voluntad del Seimor del Castieillo, ó de la Villa empieza en tal manera obrar: El seimor del lugar puede vedar todo quanto que ha hecho contra fuero. Empero si el Infanzon que empieza á labrar puede probar, que por dono del Rey, ó por algunas conveniencias, que fueron entre ellos, ó lures antecessores deve obrar; el seimor del Castieillo non le deve embargar que non haga su obra:

aqueill mesmo fuero es de los fornos, & de los molinos.

CAPITULO III.

En cuyo mandamiento deven fazer tor, de nuevo, & quanta deve ser.

Todo hombre deve parar mientes en fazer tor, men s de mandamiento del Rey en la Villa Realenca, ó qualquiera otra Villa sin mandamiento del Seimor de la Villa, porque ninguno tor non deve ser mas alta de quanto un hombre pueda alcanzar en alto con lanza de cavaillo, assentandose el hombre sobre el cavaillo arecho, & el cavaillo, que sea enseillado, & si mas alto fuere, de tanto, sin mandamiento del Rey, ó del Seimor de la Villa, farán baxar tanto quanto dicho es de suso; & si con mandamiento de Rey ó de Seimor de la Villa ficiere, faga quanto mexor pueda, & mas fuert.

TANGYES LIMITED

52 GRAN VIA 52

BILBAO.

REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY.

Máquinas de vapor, calderas, bombas á vapor de accion directa, gruas, gatos, poleas diferenciales, aparatos hidráulicos. Maquinaria para talleres.